Guayaquil, Junio 12 del 2014

Señorita

MARIA AUXILIADORA PEÑA BAQUERIZO Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LANDERGIM S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, Abogada WENDY MARIA VERA RIOS el 15 de Mayo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Junio del 2014.

Muy atentamente,

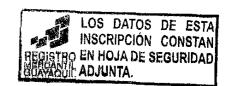
MARIA AUXILIADORA PEÑA BAQUERIZO

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía LANDERGIM S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 0916476450.-Guayaquil, Junio 12 del 2014

MARIA AUXILIADORA PEÑA BAQUERIZO

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.644 FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2014 HORA DE REPERTORIO:10:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LANDERGIM S.A., a favor de MARIA AUXILIADORA PEÑA BAQUERIZO, de fojas 26.242 a 26.244, Registro de Nombramientos número 8.481.

ORDEN: 30644

ANTHE APPROPRIATE MANAGEMENT OF THE PROPERTY O

Guayaguil, 02 de julio de 2014

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

